

Guayaquil, 30 de Abril del 2010

**SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
Ciudad.-**

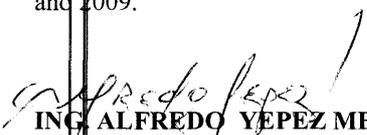
Por medio de la presente solicito a ustedes, actualizar la nomina de socios de la compañía **CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL (CENASE) CIA. LTDA**, por el cambio que se ha producido con la cesión de las participaciones que ha sido anotada en el libro de socios con fecha 14 de diciembre del año 2009, la misma continuación se detalla:

En Junta General extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el día 23 de septiembre del año 2009, fue autorizado el socio Ingeniero Alfredo Oswaldo Yopez Medina, para que ceda DOS MIL participaciones de un dólar cada una de las que tiene en la compañía, a favor del señor MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con cédula de ciudadanía numero 1705077624.

Esta cesión de participaciones se efectuó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrin Acunzo, el 20 de noviembre del 2009, anotada e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 2 de diciembre de 2009, luego de esta cesión la nomina de los socios queda de la siguiente manera:

Ing. Alfredo Yopez Medina	17.980 participaciones con el Certificado # 003
Sr. Milton Alfredo Montalvo I.	2.000 participaciones con el Certificado # 004
Srta. María Andrea Yopez V.	20 participaciones con el Certificado # 002
Tota .....	20.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como consecuencia de la cesión de participaciones ha sido anulado el certificado número 001 y en su reemplazo se ha emitido el certificado numero 003, de igual manera se emitido el certificado numero 004, los dos certificados con fecha 14 de diciembre del año 2009.

  
**ING. ALFREDO YEPEZ MEDINA**  
**GERENTE GENERAL**  
**CC. 0904878030**



1 pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a la que  
2 proceden como queda indicado, con amplia y en-  
3 tera libertad, para su otorgamiento me presen-  
4 ta la minuta y más declaraciones que son del  
5 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Regis-  
6 tro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
7 incorporar una en la que conste la **CESIÓN DE**  
8 **PARTICIPACIONES** que se determina al tenor de  
9 las siguientes cláusulas y declaraciones: **Pri-**  
10 **mera: Comparecientes.-** Comparecen a la cele-  
11 bración de este contrato, por una parte, el  
12 señor **Ingeniero ALFREDO OSWALDO YÉPEZ MEDINA**,  
13 de estado civil casado, ecuatoriano, por sus  
14 propios derechos, en calidad de cedente; y,  
15 por otra parte, el señor **MILTON ALFREDO**  
16 **MONTALVO IBARRA**, ecuatoriano, de estado civil  
17 casado, mayor del ejército en servicio pasivo,  
18 por sus propios derechos, en calidad de ce-  
19 sionario. A las partes se les podrá denominar  
20 por sus nombres y apellidos o simplemente como  
21 el cedente y el cesionario, respectivamente.  
22 También comparece la señora Ingeniera **ANA LU-**  
23 **CIA VERDESOTO CARCELÉN DE YÉPEZ**, para hacer  
24 las declaraciones que se indican más adelante.  
25 **Segunda: Antecedentes.- A)** Mediante escritura  
26 pública celebrada ante la Notaría Décima Ter-  
27 cera doctora Norma Plaza de García, el cinco  
28 de mayo de mil novecientos noventa y cinco,



1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
2 Guayaquil, con fecha veintitrés de mayo de mil  
3 novecientos noventa y cinco, se constituyo la  
4 compañía denominada CENTRO DE ASESORAMIENTO Y  
5 SEGURIDAD EMPRESARIAL (CENASE) CÍA. LTDA. **B)**  
6 Mediante escritura pública celebrada ante la  
7 Notaría Décima Tercera del cantón doctora Nor-  
8 ma Plaza de García, el día dieciséis de  
9 noviembre del dos mil cuatro, e inscrita en el  
10 Registro Mercantil con fecha primero de marzo  
11 del dos mil seis se reformaron los estatutos  
12 de la compañía. Posteriormente mediante au-  
13 mentos sucesivos el capital llego a Veinte mil  
14 dólares de los Estados Unidos de América. **C)**  
15 La Junta General extraordinaria de socios de  
16 la compañía CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGU-  
17 RIDAD EMPRESARIAL (CENASE) CÍA. LTDA celebrada  
18 el día veintitrés de septiembre del dos mil  
19 nueve, los socios que integran el capital so-  
20 cial en forma unánime, dieron su consentimien-  
21 to para que el socio ingeniero Alfredo Oswaldo  
22 Yépez Medina, ceda dos mil participaciones de  
23 las que es propietario en la compañía a favor  
24 del señor Milton Alfredo Montalvo Ibarra.  
25 **Tercera: Cesión de Participaciones.-** Con los  
26 antecedentes expuesto el señor ingeniero Al-  
27 fredo Oswaldo Yépez Medina, autorizado por la  
28 junta general de socios, tiene a bien ceder

1 dos mil participaciones de un dólar de los  
2 Estados Unidos de América cada una a favor del  
3 señor Milton Alfredo Montalvo Ibarra. **Cuarta:**

4 **Declaración.-** La señora Ingeniera Ana Lucia  
5 Verdesoto Carcelén de Yépez declara que acepta  
6 y autoriza a su cónyuge el Ingeniero Alfredo  
7 Oswaldo Yépez Medina para que ceda dos mil  
8 participaciones a favor del señor Milton Al-

9 fredo Montalvo Ibarra. **Quinta: Precio.-** El  
10 precio que el cedente y el cesionario han  
11 pactado por la cesión de las participaciones  
12 es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

13 **AMERICA** que el cedente declara que ha recibido  
14 del cesionario en efectivo a su entera satis-

15 facción que nada tiene que reclamar por ningún  
16 concepto. **Sexta: Aceptación.-** El cesionario

17 declara que acepta la cesión que le hacen por  
18 intermedio de este instrumento por convenir a  
19 sus intereses. **Séptima: Gastos.-** Todos los

20 gastos que demande la celebración de este  
21 contrato correrán por cuenta del cesionario.

22 **Octava: Saneamiento.-** El cedente declara, que  
23 las participaciones que cede se encuentran  
24 libres de gravamen pero que se somete al  
25 saneamiento en los términos de Ley. Agregue

26 usted señor Notario las demás formalidades de  
27 estilo para la plena validez de este contra-

28 to.- **(firmado).- ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLAN.-**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL  
(CENASE) CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de septiembre del dos mil nueve, a las 14.30 h. en el local ubicado en la ciudadela La Garzota dos, manzana 78 villa 8, se reúnen los socios de la **Compañía CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL (CENASE) CIA. LTDA.** Señores: Ingeniero ALFREDO OSWALDO YEPEZ MEDINA, propietario de 19.980 participaciones sociales de un dólar cada una; señorita María Andrea Yepez Verdesoto, propietaria de 20 participaciones sociales de un dólar cada una. También se encuentra presente el Mayor del Ejército señor MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA.-  
Preside la Junta el Gerente General ingeniero ALFREDO YEPEZ MEDINA y actúa como secretaria de la Junta la Gerente Ingeniera Ana Lucia Verdesoto Carcelén de Yepez

Estando presente el cien por ciento del capital de la compañía, que es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los socios declaran que la junta queda legalmente instalada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías.

El presidente, ordena que secretaria constate el quórum, constatado el mismo, la secretaria da lectura a los puntos a tratar que son los siguientes:

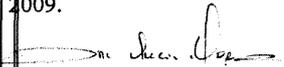
- 1) Sobre la autorización al Ingeniero ALFREDO OSWALDO YEPEZ MEDINA para que ceda DOS MIL participaciones de las que posee en el capital de la compañía.
- 2) Sobre la reelección en el cargo de Gerente General al Ingeniero ALFREDO OSWALDO YEPEZ MEDINA.

Una vez que ha sido leído el orden del día, los socios pasan a tratar los puntos considerados en el orden del día, luego toma la palabra el señor Milton Alfredo Montalvo Ibarra, y expresa a los presentes su voluntad de ingresar a la compañía como socio de la misma, y luego de liberar al **respecto resuelven:**

- a) Autorizar al ingeniero ALFREDO OSWALDO YEPEZ MEDINA, para que ceda dos mil participaciones de un dólar cada una a favor del Mayor del Ejército señor MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA.
- b) Reelegirlo como Gerente General de la Compañía al Ingeniero ALFREDO OSWALDO YEPEZ MEDINA.
- c) Autorizar al representante legal de la compañía para que perfeccione las resoluciones tomadas en esta Junta.

No habiendo otros puntos que tratar, el presidente solicita un receso para la redacción del acta, la misma que es leída a los asistentes y aceptada por unanimidad, para constancia firman en señal de aprobación, con lo que termina la reunión a las 16.30 H.-  
Firmado Ingeniero Alfredo Oswaldo Yepez Medina, Presidente de la Junta.- Firmado María Andrea Yepez Verdesoto, socia.- Firmado Ingeniera Ana Lucia Verdesoto Carcelén de Yepez, Secretaria de la Junta. Firma el señor Milton Alfredo Montalvo Ibarra.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de la que reposa en el libro de actas de la compañía a la cual me remito en casos necesarios.- Guayaquil, 24 de Noviembre del 2009.

  
ING. ANA LUCIA VERDESOTO DE YEPEZ  
Secretaria de la Junta



1 Registro número siete mil setecientos ochenta  
2 y dos".- (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- Quedan agre-  
3 gados a mi Registro, formando parte integrante  
4 de la escritura pública, todos los documentos  
5 habilitantes que se han considerado perti-  
6 nentes para dar la solemnidad que requiere el  
7 presente instrumento público.- Los otorgantes  
8 me presentaron sus respectivos documentos de  
9 identificación personal.- Leída que les fue la  
10 presente escritura pública de principio a fin  
11 y en alta voz, por mí el Notario a los inter-  
12 vinientes, éstos la aprobaron en todas y cada  
13 una de sus partes, se afirmaron, ratificaron  
14 y firman en unidad de acto y conmigo, el  
15 Notario, de todo lo cual **DOY FE**.-

16  
17  
18  
19 **f) SR. <sup>Alfredo Yépez</sup> ING. ALFREDO OSWALDO YÉPEZ MEDINA**

20 C.C.# **0904878030**

21 C.V # **064-0752**

22 "**CEDENTE**"

23  
24  
25 **f) SR. MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA**

26 C.C.# **1705077624**

27 C.V # **200.0004**

28 "**CESIONARIO**"

1

2

3

*M. de la S.*

4

**f) SRA. ING. ANA LUCIA VERDESOTO CARCELÉN**

5

**DE YÉPEZ**

6

C.C.# 0906049671

7

C.V # 002-0762

*D. Montalvo*

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil al Primer día del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-

*D. Montalvo*





NUMERO DE REPERTORIO: 54.142  
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2009  
HORA DE REPERTORIO: 12:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha dos de Diciembre del dos mil nueve queda inscrita la escritura pública de **Cesión de Participaciones Sociales** dentro del capital social de la compañía **CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL (CENASE) CIA. LTDA.**, autorizada por el Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el día 20 de noviembre del 2009, mediante la cual **ALFREDO OSWALDO YÉPEZ MEDINA** autorizado por su cónyuge Ana Lucía Verdesoto Carcelén de Yépez, **cede (2000)** dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **MILTON ALFREDO MONTALVO IBARRA.** de fojas **137.948 a 137.955**, Registro Mercantil número **22.573.- 2.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **29.611** del Registro Mercantil de **1.995**; y, a foja **1.953** del **Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del 2.008**, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 54142



S

REVISADO POR:

**AB. VINCENT DURIN CORNET**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
ENCARGADO

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
YEPEZ MEDINA ALFREDO OSWALDO	2000	MONTALVO IBARRA MILTON ALFREDO